



I. Municipalidad de Trehuaco
ADMINISTRACIÓN

DECRETO ALCALDÍCIO N° 045 /

REF.: Autoriza Circulación de Vehículo
Municipal detallado a continuación

TREHUACO,

21 ENE 2025

VISTOS:

- 1.- La necesidad de disponer vehículo para trabajos y actividades que se señalan más abajo.
- 2.- Las Facultades que me confiere la ley N° 18695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Posterioras.
- 3.- Decreto Alcaldício n° 965 de fecha 13 de diciembre de 2024, que delega facultades para firma “por orden del Alcalde” en la Administrador Municipal.
- 4.- Solicitud de don **Gonzalo Alvial Chandía** como Dideco de Trehuaco, para realizar traslado usuarios.

DECRETO:

1. **Autorícese** la circulación de Vehículo del DAEM que a continuación se describe:

Periodo	Bus	Descripción
El día 24 de Enero de 2025	1 Bus Escolar FUSO RSYY71 Chofer Daniel Zapata	Paseo Fin de año Sector Guarilihue de la comuna de Coelemu.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VICTOR CHANDIA ARCE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“Por Orden del Alcalde”

JMS/LCR/era

Distribución: Sec. Municipal./Archivo Secretaria DAEM/ Oficina Transparencia /Alcaldía / Eduvina Ramírez



VºBº ASESOR JURÍDICO